



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
JUNTA ELECTORAL CENTRAL

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

ACTA N° 12

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 29 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, en el Campus Universitario, sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones –UNaM- se reúnen los miembros de la **Junta Electoral Central de la UNaM**, designados conforme la Resolución CS N° 005/18, la Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de resolver temas varios, respecto al proceso electoral:

- FAYD_NOTA-CUDAP:S01:00000485/2018 mediante la cual el Sr. Rubén MIELNICZUK, apoderado de la Lista "FRANJA MORADA" de la Facultad de Arte y Diseño, solicita el reemplazo de los candidatos Daiana Betsabé Grunwald D.N.I. N° 36.463.383 (3° candidato Suplente) por el candidato Martín Sebastián LÓPEZ D.N.I. N° 40.902.543 y Eliana Andrea VON FUCHS D.N.I. N° 38.138.788 (4° candidato suplente) por el candidato Agustina Montes CARDOZO D.N.I. N° 39.528.531, argumentando que los mismos no cumplen con el requisito de cantidad de materias aprobadas necesarias para ser candidato a Consejero Directivo por el Claustro de estudiantes. Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos fijados por la reglamentación vigente; esta Junta resuelve: HACER LUGAR a lo solicitado por el Sr Rubén MIELNICZUK, y efectuar los reemplazos antes mencionados.

- - - No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. -----

Sr. Héctor Benjamín Vera

Srta. Nancy Gabriela Nittmann